ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN

II. PRESUPUESTOS

- II.1 Ingresos
- II.2 Egresos

III. GESTIÓN FINANCIERA

- III.1 Ingresos
- III.2 Egresos
- III.3 Obra Pública
- III.4 Posición Financiera

IV. DEUDA PÚBLICA

- IV.1 Deuda Pública Anterior y Contratada
- IV.2 Servicio de Deuda Pública

V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

- V.1 DIF

VI. OBSERVACIONES

- VI.1 Financieras
- VI.2 Obra Pública
- VI.3 Descentralizados
- VI.4 Omisión de elementos en el contenido básico de la Cuenta Pública

VII. CONCLUSIÓN

VIII. ANEXOS

- VIII.1 Comparativo Presupuestal de Ingresos
- VIII.2 Comparativo Presupuestal de Egresos

I. PRESENTACIÓN

En uso de las facultades y atribuciones que en materia de fiscalización superior le confieren a esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, tanto el artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, como la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, en correlación con lo dispuesto por el artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, este Órgano Técnico-Contable, auxiliar del H. Congreso del Estado efectuó la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública del Municipio de **San Bernardo, Dgo.**, correspondiente al ejercicio presupuestal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012, comprendiéndose en el examen, no sólo la conformidad de las erogaciones con las partidas del correspondiente Presupuesto de Egresos, sino también la exactitud y la justificación de tales erogaciones.

En este sentido, se examinó el Estado de Situación Financiera, el Estado de Recursos Obtenidos y Ejercidos, el Estado Analítico de Ingresos, el Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos, el Estado Analítico de Egresos, el Estado Comparativo Presupuestal de Egresos, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Variación Patrimonial y el Estado de Deuda Pública; así como la demás información que se integró a la Cuenta Pública Municipal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Fiscalización Superior antes citada.

Se considera necesario señalar, que la elaboración, integración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública es responsabilidad de la Administración Municipal, comprendiendo el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012, siendo aprobada por el H. Ayuntamiento de ese Municipio en sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2013.

Cabe señalar así mismo, que la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas y aplicables al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de **San Bernardo, Dgo.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, la Cuenta Pública de referencia fue fiscalizada financieramente con un alcance del 99.81% en los Ingresos y un 97.23% en los Egresos, y con respecto a la obra pública realizada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, en base a pruebas selectivas sobre la operatividad y ejecución física, se alcanzó una muestra del 90.79%; lo anterior permitió analizar la evidencia que respalda las operaciones realizadas y que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2012 de este Municipio y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público), los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública Municipal, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa.

El examen de la Cuenta Pública estuvo dirigido al cumplimiento legal, financiero, físico y operativo, con relación a los Ingresos Obtenidos por $13,275,074; los Recursos Ejercidos por $14,046,293 y el Patrimonio informado de $1,003,526, en la citada Cuenta Pública. De igual forma, contiene un análisis basado en la medición a través de Indicadores del Desempeño sobre aspectos financieros y no financieros para establecer los incrementos, decrementos, aplicación y comparatividad de los recursos recaudados y ejercidos, así como las modificaciones patrimoniales durante el ejercicio presupuestal de 2012, con relación a su similar de 2011.

En síntesis, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se realizó observando las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado y ofrece una base razonable para sustentar el presente Informe; por lo tanto, éste refleja los resultados del total de las revisiones practicadas, habiéndose mantenido en todo momento el rigor técnico y la independencia de criterio respecto a los trabajos de revisión y fiscalización realizados.

II. PRESUPUESTOS

Para el Municipio de **San Bernardo, Dgo**. el fundamento legal para la recaudación de recursos públicos es la Ley de Ingresos para el ejercicio presupuestal del 2012 aprobada por el H. Congreso del Estado y publicada en el Periódico Oficial número 49 BIS, de fecha 18 de diciembre de 2011, y para el ejercicio de los recursos, es el Presupuesto de Egresos que fue informado en la Cuenta Pública de 2012, sin presentar el Acta de Cabildo de aprobación del Presupuesto de Egresos de 2012. Estos elementos fueron analizados documentalmente con el objetivo de verificar que los conceptos incluidos en ellos se apegan a lo establecido en los preceptos legales aplicables.

En el análisis presupuestal se incluye un comparativo entre la información contenida en las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos, de los ejercicios 2011 y 2012, para informar las tendencias reales de incremento o decremento presupuestal.

II.1 Ingresos

En el siguiente cuadro se integra la información contenida en la Ley de Ingresos del Municipio aprobada para el ejercicio 2012:

Cuadro No. 1
Ingresos Aprobados 2012

Concepto	Ley de Ingresos Aprobada	Adecuaciones Numéricas	Ley de Ingresos Modificada
Impuestos	136,000		136,000
Derechos	935,469		935,469
Contribuciones por Mejoras	0		0
Productos	2		2
Aprovechamientos	15,004		15,004
Participaciones	7,524,857	7,518,323	7,518,323
Ingresos Extraordinarios	6,511,324	4,716,153	4,718,155
Total	**15,122,656**		**13,322,953**

FUENTE: Periódicos Oficiales números 49 BIS, 4 y 1 Ext. de fechas 18-dic-11, 12-ene-12 y 24-ene-12, respectivamente.
Ver anexo 1

La Ley de Ingresos de 2012, en relación con la Ley de Ingresos de 2011, presentó un decremento nominal del 22.53%, tal como se muestra a continuación:

Cuadro No. 2
Variación de la Ley de Ingresos

Concepto	2011	2012	Variación
Impuestos	146,000	136,000	-6.85%
Derechos	641,003	935,469	45.94%
Contribuciones por Mejoras	0	0	0.00%
Productos	2	2	0.00%
Aprovechamientos	15,004	15,004	0.00%
Participaciones	7,281,701	7,518,323	3.25%
Ingresos Extraordinarios	9,113,155	4,718,155	-48.23%
Total	**17,196,865**	**13,322,953**	**-22.53%**

FUENTE: Informe de Cuenta Pública 2011 y Periódicos Oficiales números 49 BIS, 4 y 1 Ext. de fechas 18-dic-11, 12-ene-12 y 24-ene-12, respectivamente.
Ver anexo 1

Considerando que la inflación para 2012 fue de 3.57%, en términos reales, la Ley de Ingresos para 2012 refleja una proyección de Ingresos menor a la del ejercicio presupuestal de 2011, en un 26.10%

II.2 Egresos

Estableciendo la comparación entre los Presupuestos de Egresos de los ejercicios presupuestales 2011 y 2012, tenemos el siguiente cuadro comparativo:

Cuadro No. 3
Variación de Presupuestos de Egresos

Concepto	2011	2012	Variación
Servicios Personales	4,097,685	5,101,859	24.51%
Servicios Generales	2,546,986	2,533,241	-0.54%
Materiales y Suministros	634,177	647,501	2.10%
Inversiones de Activo Fijo	1,592,604	0	-100.00%
Obra Pública	5,793,768	2,083,436	-64.04%
Transf. de Asistencia Social	1,514,021	1,786,760	18.01%
Amort. e Int. Deuda Pública	585,077	1,170,155	100.00%
Recursos Presupuestados de menos con Relación a la Ley de Ingresos	432,547	1	-100.00%
Total	**17,196,865**	**13,322,953**	**-22.53%**

FUENTE: Informe de Cuenta Pública 2011 y Cuenta Pública 2012 .
Ver anexo 2

El presupuesto para el ejercicio de los recursos durante 2012 considerando la Inflación del 3.57%, en términos reales disminuyó en las mismas proporciones que la Ley de Ingresos, es decir, un 26.10%.

III. GESTIÓN FINANCIERA

La Gestión Financiera se refiere a la administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que el H. Ayuntamiento utilizó durante el ejercicio 2012 para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en la materia.

III.1 Ingresos

Por cuanto hace a los Ingresos, el objetivo del análisis fue constatar la forma y términos en que fueron captados y administrados, así como verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas.

De manera particular, se revisó que los Ingresos por concepto de Impuestos, Derechos, Contribuciones por Mejoras, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Extraordinarios y Participaciones, se hayan recaudado y registrado en la forma y términos establecidos por la normatividad y que fueron informados en la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal. Así mismo, que los recursos obtenidos a través de financiamientos, se captaron, registraron y fueron contratados de acuerdo con la legislación aplicable.

Con el objeto de establecer un punto de comparación, se incluye información referente al ejercicio presupuestal 2011, para identificar la tendencia en la obtención de los recursos y por consecuencia, evidenciar los conceptos donde se acentúan las diferencias.

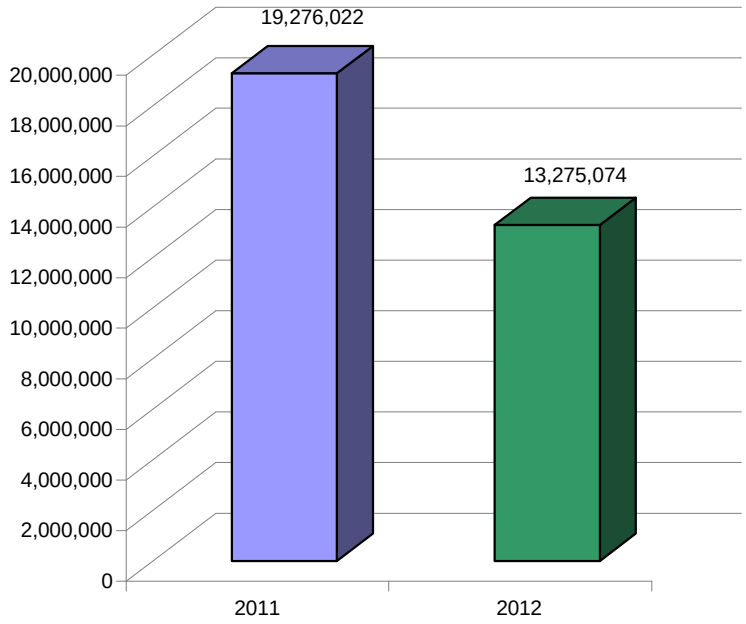
Cuadro No. 4
Ingresos Obtenidos Ejercicio 2011 y 2012

Concepto	2011	2012	Variación
Impuestos	164,100	157,067	-4.29%
Derechos	816,576	800,956	-1.91%
Productos	250,000	0	-100.00%
Aprovechamientos	90,153	5,730	-93.64%
Ingresos Extraordinarios	10,608,986	4,716,153	-55.55%
Participaciones	7,346,207	7,595,168	3.39%
Total de Ingresos	**19,276,022**	**13,275,074**	**-31.13%**

FUENTE: Informe de Cuenta Pública 2011 y Cuenta Pública 2012
Ver anexo 1

Gráfica No. 1

Variación de Ingresos



Como puede observarse, el Municipio obtuvo un decremento de sus Ingresos del 31.13% respecto al ejercicio presupuestal 2011; si consideramos que durante 2012 la inflación fue de 3.57%, concluimos que en términos reales el Municipio obtuvo Ingresos menores al 2011, de 34.70%.

En el decremento nominal de 2012 de 31.13% se destacan los Ingresos Extraordinarios en un 55.55% que significa $ 5,892,833, Productos en un 100.00% que significa $ 250,000 y Aprovechamientos en un 93.64% que significa $ 84,423.

En lo que respecta al análisis efectuado de los Ingresos Propios obtenidos contra los presupuestados, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 5
Variación de Ingresos Propios

Concepto	Presupuestados	Obtenidos	Variación
Impuestos	136,000	157,067	21,067
Derechos	935,469	800,956	-134,513
Productos	2	0	-2
Aprovechamientos	15,004	5,730	-9,274
Total	**1,086,475**	**963,753**	**-122,722**

FUENTE: Cuenta Pública 2012
Ver anexo 1

Del análisis a la información anterior, se obtuvieron los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Ingreso Real

Ingresos Propios- Ingresos Obtenidos no Presupuestados / Ingresos Propios Presupuestados – Ingresos Presupuestados por Servicio de Agua (Descentralizado).

963,753 - 0 / 1,086,475 - 0 = 0.887

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio en la recaudación de los Ingresos Propios respecto de los autorizados en su Ley de Ingresos; en forma porcentual el Ingreso obtenido fue menor un 11.3% de lo autorizado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 2.9% de ingresos obtenidos por encima de lo autorizado.

b) Autonomía Financiera

Ingresos Propios / Total de Ingresos

963,753 / 13,275,074 = 0.073

Este Indicador nos muestra el Desempeño que observó el Municipio en el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto a otras fuentes de financiamiento; en términos porcentuales corresponde a 7.3%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 10.0%

c) Autonomía Tributaria

Ingresos por Impuestos / Total de Ingresos Propios

157,067 / 963,753 = 0.163

Este Indicador nos muestra el Desempeño fiscal que tiene el Gobierno Municipal; en términos porcentuales, podemos decir que de sus Ingresos Propios, un 16.3% corresponde a Impuestos Municipales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 25.7%

III.2 Egresos

En materia de Egresos, el propósito fue examinar que los recursos presupuestados autorizados por el H. Ayuntamiento, se hayan aplicado en las operaciones efectivamente realizadas, que su ejercicio se haya ajustado a las disposiciones normativas vigentes, que se utilizaron para el cumplimiento de las funciones propias del Municipio y que se registraron con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público).

Se verificó que las modificaciones presupuestarias se encuentren respaldadas. Que el gasto se haya efectuado de acuerdo con las disposiciones normativas correspondientes. En especial, se examinó que la adquisición y contratación de bienes y servicios se haya ajustado a la legislación en la materia.

Se revisó que las operaciones hayan sido registradas, y que las mismas estén sustentadas con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual debe reunir los requisitos legales y normativos aplicables.

Se constató documentalmente que los servicios contratados y bienes adquiridos fueron recibidos; en su caso, se realizaron compulsas con los proveedores y/o prestadores de servicios, para confirmar que las operaciones corresponden a las reportadas.

El análisis de los Egresos incluye la comparación respecto al ejercicio 2011, ya que esto nos permite identificar la tendencia en cada uno de los conceptos que integran los Egresos.

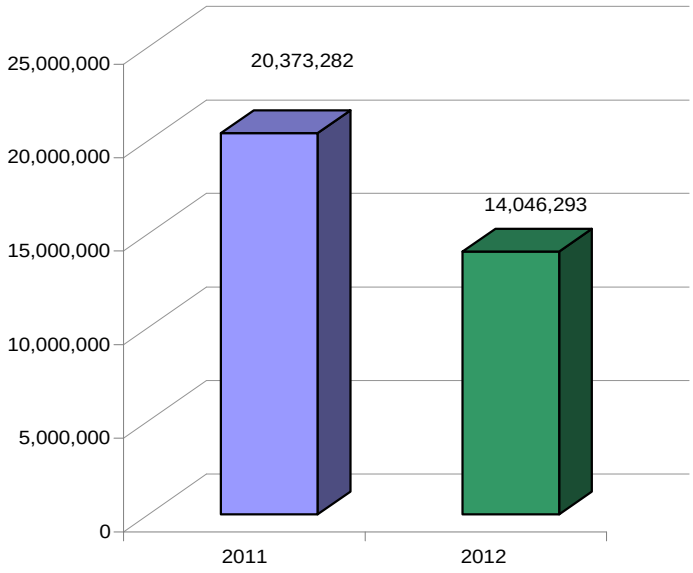
Cuadro No. 6
Recursos Ejercidos 2011 y 2012

Concepto	2011	2012	Variación
Servicios Personales	4,353,465	5,101,859	17.19%
Servicios Generales	2,968,346	2,561,132	-13.72%
Materiales y Suministros	635,919	647,501	1.82%
Inversiones en Activo Fijo	1,592,604	0	-100.00%
Obra Pública	8,500,250	2,778,886	-67.31%
Transferencias de Asistencia Social	1,737,621	1,786,760	2.83%
Amortización e Int. de Deuda Pública	585,077	1,170,155	100.00%
Total	**20,373,282**	**14,046,293**	**-31.06%**

FUENTE: Informe de Cuenta Pública 2011 y Cuenta Pública 2012.
Ver anexo 2

Gráfica No. 2

Variación del Ejercicio Presupuestal



En comparación con el ejercicio presupuestal 2011, podemos observar que existe un ejercicio de recursos menor en un 31.06% que significa $ 6,326,989; destacándose una disminución en los rubros de Obra Pública en un 67.31% que significa $ 5,721,364, Inversiones en Activo Fijo en un 100.00% que significa $ 1,592,604 y Servicios Generales en un 13.72% que significa $ 407,214. Por otro lado podemos observar que existe un ejercicio de recursos mayor en los rubros de Servicios Personales en un 17.19% que significa $ 748,394 y Amortización de Deuda Pública en un 100.00% que significa $ 585,078.

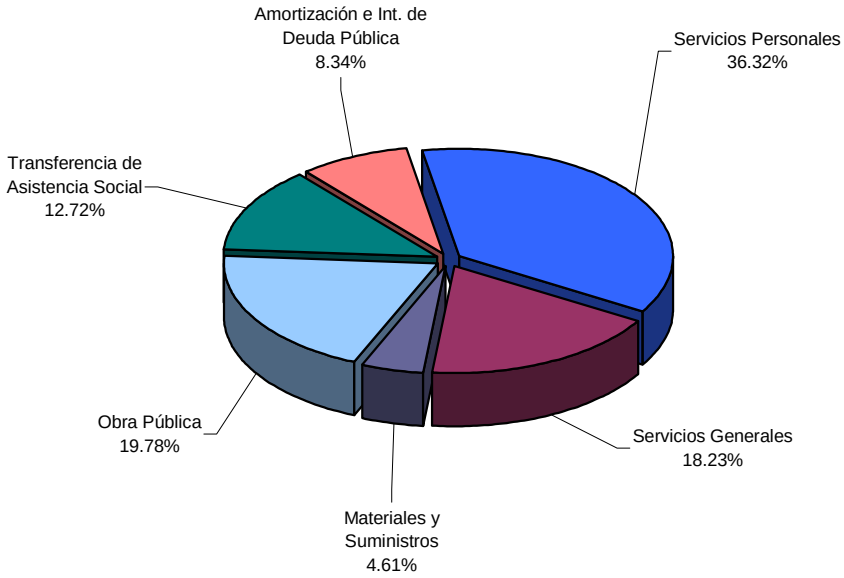
Desglosando el gasto efectuado en 2012 tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 7
Desglose de Gastos 2012

Concepto	Ejercido	Porcentaje
Servicios Personales	5,101,859	36.32%
Servicios Generales	2,561,132	18.23%
Materiales y Suministros	647,501	4.61%
Obra Pública	2,778,886	19.78%
Transferencia de Asistencia Social	1,786,760	12.72%
Amortización e Int. de Deuda Pública	1,170,155	8.34%
Total	**14,046,293**	**100.00%**

FUENTE: Cuenta Pública 2012
Ver anexo 2

Gráfica No. 3
Desglose de Gastos 2012



Considerando los datos anteriores y los datos mencionados en el apartado de Ingresos, podemos determinar los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Capacidad Financiera

Ingresos Propios / Servicios Personales + Servicios Generales + Materiales y Suministros

963,753 / 5,101,859 + 2,561,132 + 647,501 = 0.116

Este Indicador muestra el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto de otras fuentes de financiamiento para hacer frente a sus Gastos Operacionales, que significa un 11.6%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 17.2%

b) Ingreso - Gasto

Ingresos Totales / Gastos Totales

13,275,074 / 14,046,293 = 0.945

Este Indicador muestra el Desempeño Municipal respecto a la obtención de recursos para la satisfacción de sus necesidades, en este caso se obtuvo un 5.5% menos de los recursos de los que se aplicaron.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 4.6% menos.

c) Dependencia Financiera

Participaciones + Fondos Federales / Gastos Totales

7,595,168 + 4,716,153 / 14,046,293 = 0.876

Este Indicador muestra el Desempeño del Municipio respecto a la aplicación de recursos provenientes de las Participaciones y Fondos Federales en los Gastos Totales; en términos porcentuales corresponde a un 87.6%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 83.4%

d) Inversión Capitalizable

Inversión en Activo Fijo + Inversión en Obra Pública / Ingresos Totales

0 + 2,778,886 / 13,275,074 = 0.209

Este Indicador muestra el Desempeño Municipal en cuanto a la Inversión Capitalizable, que se compone de la Inversión en Obra Pública y la Inversión en Activos Fijos; en términos porcentuales representa una inversión del 20.9% de los Ingresos Totales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 25.5%

III.3 Obra Pública

En este Apartado se presenta el resultado del análisis y evaluación programático – presupuestal de las Obras y Acciones informadas en la Cuenta Pública. Para ello, se llevaron a cabo diversas acciones de verificación y fiscalización física y documental de las mismas.

Objetivo

Verificar que los recursos ejercidos en Obra Pública, informados en la Cuenta Pública, se utilizaron en los propósitos para los cuales fueron autorizados y que sean congruentes con la información presentada en los cierres de ejercicio de Obra Pública de las diversas fuentes de financiamiento; así como observar la situación física de las obras señaladas en dichos informes y los recursos comprometidos para las obras de continuación, informadas como en proceso y no iniciadas; específicamente para:

Comprobar que la planeación, programación, adjudicación, contratación y ejecución de la obra pública, se haya efectuado de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Verificar que existan expedientes técnicos que permitan el análisis y evaluación de las Obras y Acciones desarrolladas y que se encuentren validados y autorizados por la autoridad normativa competente.

Verificar que se haya cumplido con lo estipulado en los contratos relativos al costo, calidad y tiempo de ejecución de las Obras y Acciones; de igual manera, que correspondan físicamente con las cantidades, conceptos, características y calidad de los materiales y suministros que respalden las facturas y estimaciones, así como constatar que los pagos efectuados se soportaron debidamente con la documentación comprobatoria correspondiente.

Verificar que en las Obras ejecutadas por Administración Municipal hayan cumplido con las disposiciones legales y normatividad aplicable.

Verificar el grado de operatividad de las obras fiscalizadas informadas como terminadas, en su modalidad de contrato o por Administración Municipal.

Evaluación del Programa de Obra Pública Municipal

Del ejercicio presupuestal informado en Cuenta Pública, se aprobó para los programas de Obras y Acciones un total de $ 2,778,886, ejerciendo durante 2012 $ 2,778,886, utilizando recursos de Tesorería Municipal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, correspondiente al Ramo 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", del Presupuesto de Egresos de la Federación, conforme a lo siguiente:

Cuadro No. 8
Distribución de Recursos en Obra Pública por Fuente de Financiamiento

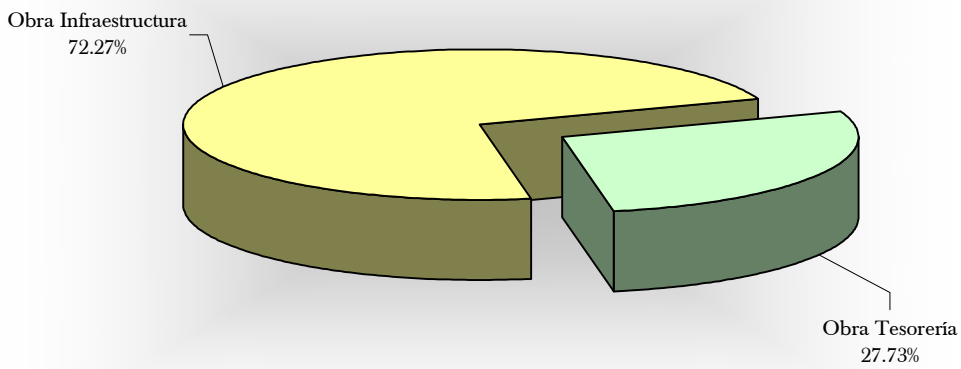
Fuente de Financiamiento	Gasto Aprobado al 31/12/12	Gasto Ejercido al 31/12/12	Avances (%)		Situación Física de las Obras	
			Fis.	Fin.	Aprobadas	Terminadas
Tesorería Municipal.	770,657	770,657	*	100.00	*	*
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2012.	2,008,229	2,008,229	*	100.00	*	*
Total	**2,778,886**	**2,778,886**	*	**100.00**	*	*

*Nota: No presentan los cierres del ejercicio de obra pública.

Del gasto ejercido en Obra Pública, se financió con recursos de Tesorería Municipal el 27.73%, y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal el 72.27%.

Gráfica No. 4

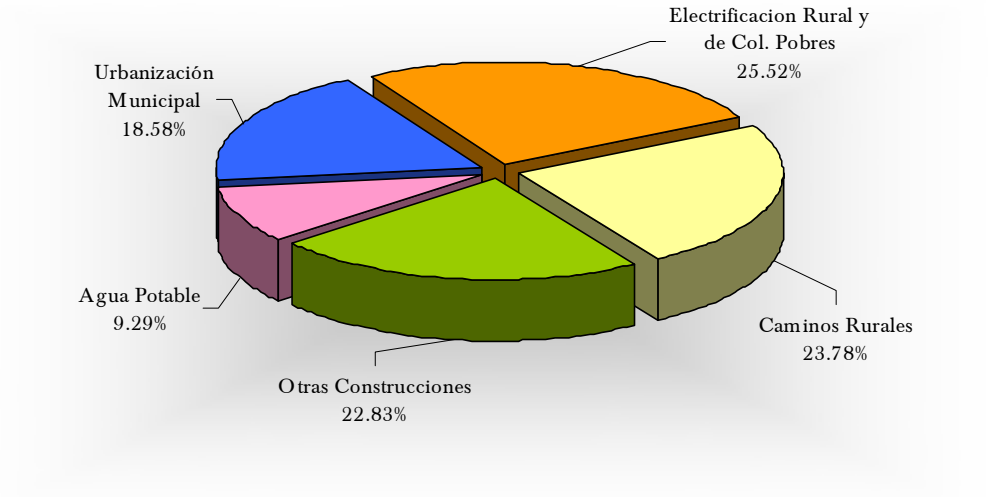
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 2,778,886

El gasto ejercido en Obra Pública fue distribuido en los siguientes programas:

Gráfica No. 5
Distribución de Recursos Ejercidos en Obras y Acciones por Programa



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 2,778,886

La situación programático - presupuestal que muestra el estado físico y financiero de las Obras y Acciones se detallan a continuación:

Cuadro No. 9
Comportamiento Programático - Presupuestal de las Obras

Programa	Clasificación Según Estado de Egresos de la Cuenta Pública (Consolidado)		Clasificación Conforme a la Apertura Programática (Reportes de Obra)	
	Presupuestada	Ejercida	Aprobada	Ejercida
Agua Potable	258,071	258,071	258,071	258,071
Urbanización Municipal	516,346	516,346	516,346	516,346
Electrificación Rural y de Col. Pobres	709,316	709,316	709,316	709,316
Básica de Salud	2,001			
Caminos Rurales	597,702	660,700	660,700	660,700
Otras Construcciones		634,453	634,453	634,453
Total	**2,083,436**	**2,778,886**	**2,778,886**	**2,778,886**

FUENTE: Cuenta Pública 2012

Del cuadro anterior se obtuvo el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Cumplimiento en Presupuesto:

Inversión Ejercida / Inversión Presupuestada

2,778,886 / 2,083,436 = 1.334

Este Indicador nos muestra en forma porcentual el apego a la presupuestación en lo concerniente a Obra Pública, en este caso se ejerció un 133.4% respecto a lo presupuestado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 120.8%.

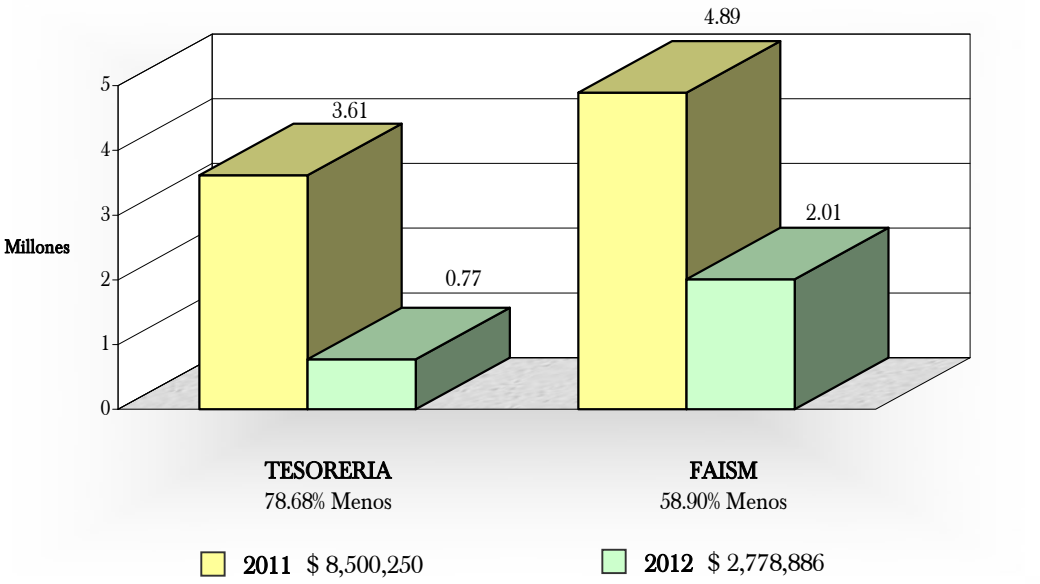
Los porcentajes de participación financiera para el programa de Obras y Acciones con relación a los egresos totales de las diversas fuentes de financiamiento, se informan a continuación:

De los recursos ejercidos de Tesorería Municipal por $ 9,302,249, se destinó a Obra Pública $ 770,656, que representa el 8.28% y el 91.72% se utilizó en la operación y funcionamiento de la Administración Municipal.

De los recursos ejercidos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2012 por $ 3,178,563, se destinó a Obra Pública y Acciones $ 2,008,229, que significó el 63.18% y el 36.82% se utilizó en el pago de deuda pública y comisiones bancarias.

En la gráfica siguiente se presenta los recursos ejercidos en Obra Pública en 2012 en comparación con el ejercicio 2011, así como el porcentaje de variación.

Gráfica No. 6
Comparativo de Recursos Ejercidos en Obra Pública con el Ejercicio 2011

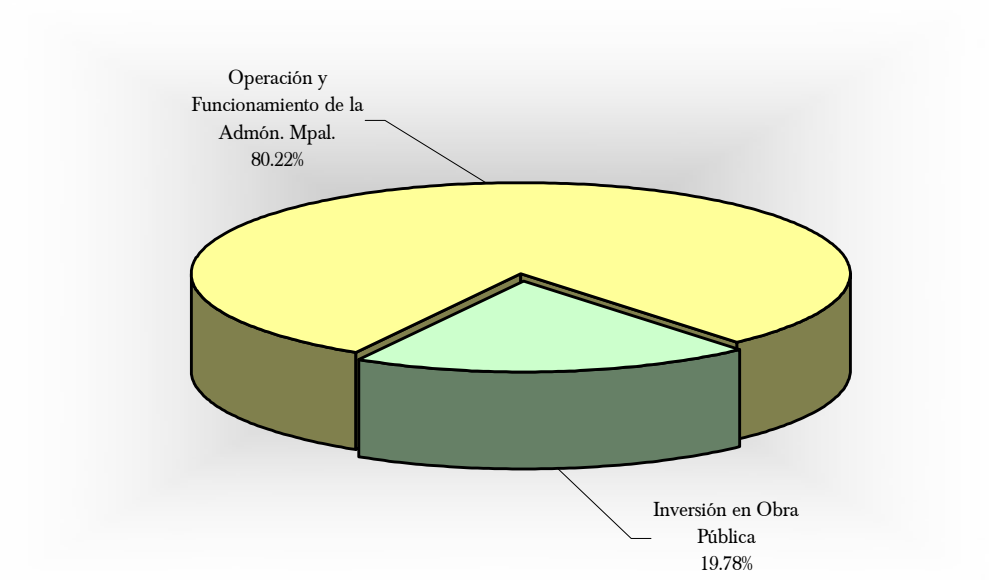


FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

En lo que corresponde al gasto total ejercido en Obra Pública al cierre del ejercicio 2012, presenta una disminución de $ 5,721,364, que representa el 67.31% en comparación con el ejercicio 2011.

Del total de recursos erogados por el H. Ayuntamiento por $ 14,046,293, destinó a Obra Pública y Acciones $ 2,778,886.

Gráfica No. 7
Inversión en Obra Pública Respecto a los Egresos Totales



Inversión Total Ejercida $ 14,046,293

De los datos y gráfica anteriores se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

b) Inversión en Obra:

Inversión en Obra / Egresos Totales

2,778,886 / 14,046,293 = 0.198

Este Indicador nos muestra en forma porcentual lo que representa el gasto de Obra Pública respecto al gasto total, que para este caso representa un 19.8%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 23.5%.

Fiscalización de Obras del Ejercicio Presupuestal 2012

Del total ejercido en obra pública por $ 2,778,886 se realizaron trabajos de auditoría a las obras seleccionadas, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente $ 2,522,906 que representa el 90.79% del total aplicado en obra.

Se fiscalizaron documental, técnica y físicamente 9 obras; 8 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2012 y 1 obra de Tesorería Municipal; de cuya fiscalización se determinó que las 9 obras fiscalizadas se encuentran concluidas y operan adecuadamente.

Cuadro No. 10
Obras Fiscalizadas Ejercicio 2012

No. de Obras	Programa	Tipo de Obra	Localidad	Inversiones	
				Aprobada	Comprobado
Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2012				**2,288,881**	**1,498,737**
1	Agua Potable	Construcción de Sistema de Agua Potable en División del Norte (Segunda Etapa)	División del Norte	101,346	101,346
2	Agua Potable	Construcción de Sistema de Agua Potable en Casco del Salto (Segunda Etapa)	Casco del Salto	78,824	78,824
3	Agua Potable	Perforación de Pozo Profundo, Las Huertas	Las Huertas	146,066	77,904
4	Urbanización Municipal	Construcción de Guarniciones en Sardinas	Sardinas	279,700	279,700
5	Urbanización Municipal	Pavimentación de Calles, Sardinas	Sardinas	430,075	430,075

6	Electrificación Rural y de Colonias Pobres	Electrificación con Granjas Solares en División del Norte	División del Norte	672,870	
7	Caminos Rurales	Reconstrucción del Camino: San Bernardo-El Colorado	San Bernardo	100,000	100,028
8	Caminos Rurales	Revestimiento de Cunetas con Concreto Hidráulico en Acceso a El Alférez	El Alférez	480,000	430,860
Programa Normal Municipal				**630,606**	**630,606**
9	Urbanización Municipal	Construcción de un Relleno Sanitarios	San Bernardo	630,606	630,606
			Total	**2,919,487**	**2,129,343**

FUENTE: Información Preliminar de Cuenta Pública 2012
NOTA: La diferencia entre inversión aprobada y comprobada por $ 790,144 corresponde a saldos no ejercidos y faltante de expediente técnico-unitario de obra.

III.4 Posición Financiera

El análisis referente a la situación financiera que muestra el Municipio al 31 de diciembre de 2012 consistió en verificar documentalmente que los registros correspondan a los derivados de las operaciones contables que se llevaron a cabo durante el ejercicio presupuestal y que muestren de una manera razonable los importes que corresponden a los derechos y obligaciones Municipales.

A continuación se muestra el Estado de Situación Financiera informado por el H. Ayuntamiento:

Cuadro No. 11

Activo		Pasivo	
Activo Circulante		**Pasivo a Corto Plazo**	
Caja	23,606	Proveedores	309,397
Bancos	737,596	Acreedores	536,892
Ant. a Prov. y Contratistas	400,000	Retenciones por Pagar	2,511,180
Subsidio al Empleo	389,810		
Crédito al Salario	237,942		
Total Activo Circulante	**1,788,954**	**Total Pasivo a Corto Plazo**	**3,357,469**
Activo Fijo		**Pasivo a Largo Plazo**	
Edificios	513,098	Deuda Pública Largo Plazo	678,707
Maquinaria y Equipo	2,045,500	**Total Pasivo a Largo plazo**	**678,707**
Equipo de Transporte	522,707		
Mobiliario y Equipo de Oficina	103,614	**Total Pasivo**	**4,036,176**
Equipo de Computo	64,909		
Herramientas	920		
		Patrimonio	
		Patrimonio Acumulado	2,572,041
		Superávit o Déficit del Ejercicio	-771,219
		Superávit o Déficit de Ej. Ant.	-797,296
Total Activo Fijo	**3,250,748**	**Total Patrimonio**	**1,003,526**
Total Activo	**5,039,702**	**Total Pasivo y Patrimonio**	**5,039,702**

FUENTE: Cuenta Pública 2012

Analizando la información financiera presentada por el Municipio, obtenemos los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Liquidez

Activo Circulante / Pasivo Corto Plazo

1,788,954 / 3,357,469 = 0.533

Este Indicador muestra el Desempeño respecto a la capacidad a corto plazo que tiene el Municipio para hacer frente a sus obligaciones; en este caso podemos observar que no se tiene la capacidad para cumplir con sus compromisos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 0.921 veces

b) Endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total - Obras en Proceso

4,036,176 / 5,039,702 - 0 = 0.801

Este Indicador muestra el Desempeño respecto al grado de endeudamiento que tiene el Municipio; en términos porcentuales representa que un 80.1% de los bienes y derechos del Municipio se financian con pasivo.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 63.8%

c) Pasivo Corto Plazo

Pasivo Corto Plazo / Pasivo Total

3,357,469 / 4,036,176 = 0.832

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales, que de los adeudos totales del Municipio, se tendrá que hacer frente en un corto plazo a 83.2% de ellos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 53.7%

d) Pasivo Largo Plazo

Pasivo Largo Plazo / Pasivo Total

678,707 / 4,036,176 = 0.168

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales que el Pasivo a Largo Plazo representa un 16.8% del Pasivo Total del Municipio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 46.3%.

Los dos Indicadores que anteceden muestran la distribución de los pasivos totales del Municipio.

e) Déficit del Ejercicio

Ingresos Totales – Egresos Totales

13,275,074 - 14,046,293 = -771,219

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio respecto al ejercicio de los recursos obtenidos, en este caso nos indica la cantidad de recursos sobre ejercidos.

IV. DEUDA PÚBLICA

IV.1 Deuda Pública Anterior y Contratada

La alternativa de financiamiento que representa la Deuda Pública Municipal fue analizada en forma documental, considerando las operaciones de contratación y los Ingresos y Egresos de recursos referentes a créditos obtenidos; se revisó que los registros correspondan a la información que contienen los estados de cuenta presentados por el H. Ayuntamiento y emitidos por la Institución Financiera correspondiente, que los pagos de intereses y amortizaciones sean congruentes con lo contratado, que las operaciones sean respaldadas con la documentación pertinente y que en todo momento se apeguen a la legislación aplicable.

El estado que presenta la Deuda Pública es el siguiente:

Cuadro No. 12

Estado de Deuda Pública

Saldo al 1 de enero de 2012		**1,747,011**
Crédito 9613	1,747,011	
Deuda Pública Contratada		**0**
Amortizaciones		**1,068,304**
Crédito 9613	1,068,304	
Saldo al 31 de Diciembre de 2012		**678,707**

FUENTE: Cuenta Pública 2012

Del análisis comparativo correspondiente a la información de los ejercicios 2011 y 2012, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 13
Variación de la Deuda

	2011	2012	Variación
Saldo al 1 de Enero	0	1,747,011	100.00%
Contratación de Deuda	2,273,999	0	-100.00%
Amortización	526,988	1,068,304	102.72%
Saldo al 31 de Diciembre	1,747,011	678,707	-61.15%

FUENTE: Informe de Cuenta Pública 2011 y Cuenta Pública 2012

La Deuda ha tenido una tendencia a la baja, el saldo final de 2012 es menor en un 61.15% que el final de 2011, la amortización de créditos ha aumentado en un 102.72%.

En la administración de la Deuda el desempeño del Municipio se muestra en el siguiente Indicador:

a) Carga de deuda

Pago de Deuda / Ingreso Total

2011 526,988 / 19,276,022 = 0.027

2012 1,068,304 / 13,275,074 = 0.080

Estos Indicadores muestran en términos porcentuales que en 2011 se ejerció un 2.7% del ingreso total municipal para la amortización de créditos, mientras que en 2012 se destinó un 8.0%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 6.9%

IV.2 Servicio de Deuda Pública

En lo referente al Servicio de la Deuda Pública, se revisó que las operaciones derivadas de los pagos por intereses sean las que corresponden de acuerdo a la información presentada por el H. Ayuntamiento, así como la información proporcionada por la Institución Financiera correspondiente.

Indicador de Desempeño respecto al Servicio de la Deuda:

a) Servicio de Deuda

Intereses por Deuda / Gasto Total

101,851 / 14,046,293 = 0.007

Este Indicador muestra que el ejercicio de recursos para el Servicio de la Deuda representa un 0.7% del gasto total.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 1.2%

Ver anexo 2

V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Conforme a las disposiciones legales aplicables, los HH. Ayuntamientos, para el ejercicio de sus facultades y atribuciones, se auxilian de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal y además, con el objeto de llevar a cabo una oportuna toma de decisiones y una más eficaz prestación de los servicios públicos, se apoyan en sus Organismos Públicos Descentralizados, los cuales son creados mediante Decreto Legislativo o bien por Acuerdo de Cabildo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independientes de la personalidad jurídica y patrimonio de los propios Ayuntamientos. Y en este sentido, los Organismos Públicos Descentralizados, aún y cuando forman parte de la Administración Municipal, no presentan Cuenta Pública; sin embargo, esta Entidad de Auditoría Superior del Estado efectúa el análisis y evaluación del ejercicio presupuestal correspondiente, con base a la información financiera que presentan en forma periódica ante esta Entidad, por lo que se consideró importante incluir en el presente Informe, los resultados de dicho análisis y evaluación.

A tal efecto, este Municipio, actualmente tiene como Organismo Público Descentralizado, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, constituido a través de Acta de Cabildo de fecha 24 de mayo de 2005 sin publicar.

V.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Bernardo, Dgo. (DIF)

V.1.1 Ingresos

El DIF obtuvo en el ejercicio presupuestal 2012 Ingresos por $ 742,162 integrados de la siguiente manera:

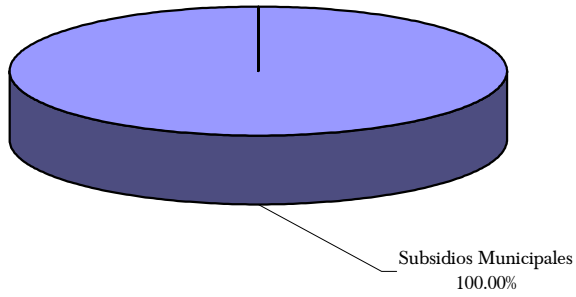
Cuadro No. 14

Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Aprovechamientos		
Subsidios Municipales	742,162	100.00%
Total	**742,162**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF del ejercicio 2012.

Gráfica No. 8
Ingresos Obtenidos



Del análisis efectuado a los Ingresos obtenidos en el ejercicio 2012 se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingresos Total

742,162 / 742,162= 1.000

Este Indicador nos muestra que el DIF para llevar a cabo sus actividades, depende financieramente del Subsidio Municipal ya que éste representa el 100.0% de los Ingresos del ejercicio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 96.6%

V.1.2 Egresos

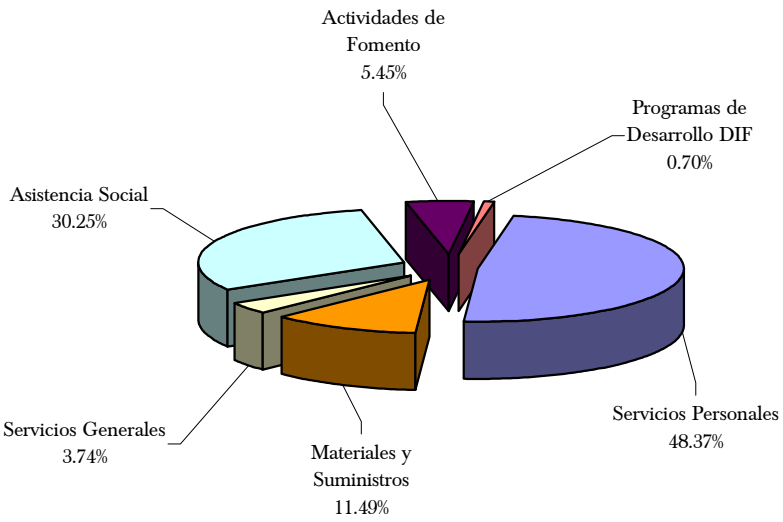
El DIF ejerció recursos durante 2012 por $ 674,494, en los conceptos que se muestran a continuación:

Cuadro No. 15
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	326,284	48.37%
Materiales y Suministros	77,511	11.49%
Servicios Generales	25,211	3.74%
Asistencia Social	204,050	30.25%
Actividades de Fomento	36,732	5.45%
Programas de Desarrollo DIF	4,706	0.70%
Total	**674,494**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF del ejercicio 2012.

Gráfica No. 9
Recursos Ejercidos



Del análisis a los recursos ejercidos se concluye que el DIF aplicó el 48.37% en el pago de Servicios Personales por prestaciones a personal administrativo, coordinadoras y promotoras de los diferentes programas que opera el DIF, y el 36.40% en programas de desarrollo, actividades de fomento y servicios de asistencia social.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en el 2011 y el ejercicio 2012 se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 16
Comparativo Presupuestal de Ingresos

Concepto	2011	2012	Variación	Porcentaje
Aprovechamientos				
Subsidios Municipales	681,987	742,162	60,175	8.82%
Total	**681,987**	**742,162**	**60,175**	**8.82%**

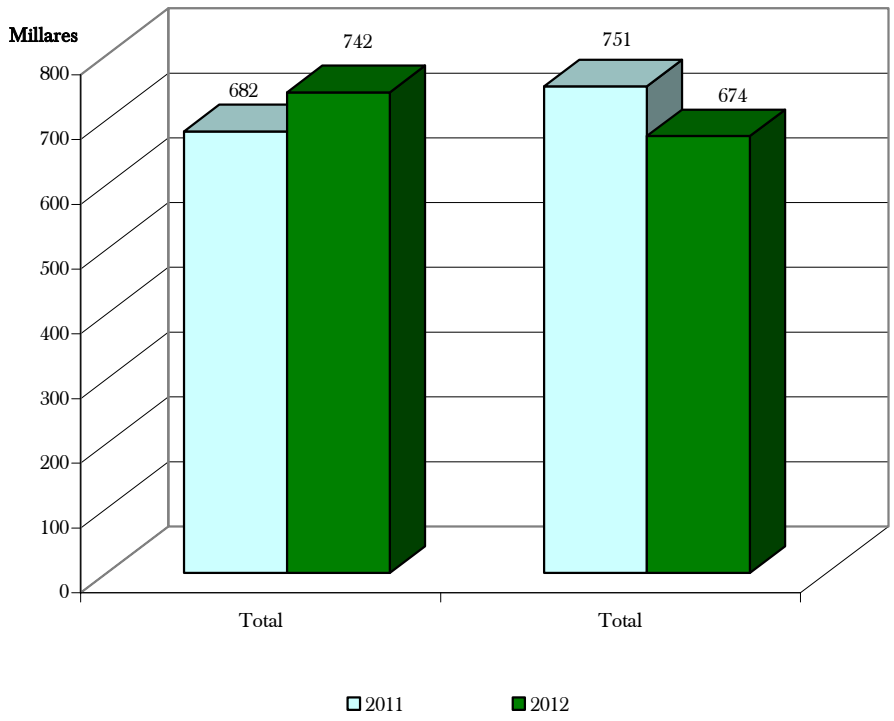
FUENTE: Información Preliminar del DIF de los ejercicios 2011 y 2012.

Cuadro No. 17
Comparativo Presupuestal de Egresos

Concepto	2011	2012	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	305,781	326,284	20,503	6.71%
Materiales y Suministros	114,560	77,511	-37,049	-32.34%
Servicios Generales	38,033	25,211	-12,822	-33.71%
Asistencia Social	211,624	204,050	-7,574	-3.58%
Actividades de Fomento	72,902	36,732	-36,170	-49.61%
Programas de Desarrollo DIF	3,518	4,706	1,188	33.77%
Inversiones en Activo Fijo	5,028	0	-5,028	-100.00%
Total	**751,446**	**674,494**	**-76,952**	**-10.24%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF de los ejercicios 2011 y 2012.

Gráfica No. 10
Comparativo Presupuestal Ingresos-Egresos



Los Ingresos de 2012 en términos relativos aumentaron en comparación al 2011 en un 8.82% y los Egresos disminuyeron en un 10.24%; si consideramos que durante 2012 la inflación fue de 3.57% concluimos que en términos reales los ingresos del DIF aumentaron en un 5.25% y los egresos disminuyeron en un 13.81%.

VI. OBSERVACIONES

Como resultado de la revisión y fiscalización, efectuadas a la Cuenta Pública presentada por el H. Ayuntamiento, así como a los Informes Preliminares correspondientes al ejercicio presupuestal 2012, esta Entidad de Auditoria Superior del Estado determinó Observaciones derivadas de la detección de errores, omisiones e inconsistencias, las cuales fueron notificadas en forma preliminar y fueron atendidas para su respectiva solventación en la oportunidad que el H. Ayuntamiento consideró conveniente, de acuerdo a los requerimientos formulados por esta Entidad.

No obstante lo anterior, a la fecha de la presentación de este Informe, persisten las siguientes Observaciones:

De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 1,269,403

VI.1 Financieras por $ 437,141

Tesorería Municipal por $ 430,573

1. Falta de documentación comprobatoria por $ 54,972
2. Erogaciones de nómina sin firma de recibido por $ 20,540
3. Falta de documentación original por $ 106,866
4. Erogaciones en las que no se presentan solicitudes de apoyo y/o Acuerdos de Cabildo por $28,613
5. Falta de registro patrimonial por $ 724
6. Incumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Ingresos del municipio por $ 90,924
7. Baja de bienes muebles e inmuebles sin procedimiento por $127,934

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2012 por $ 6,568

1. Falta de documentación comprobatoria por $ 1,812
2. Erogaciones que no corresponden al fondo por $4,756

VI.2 Obra Pública por $ 832,262

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2012 por $ 832,262

1. Expediente unitario no presentado por $ 672,870
2. Conceptos pagados no ejecutados por $ 159,055
3. Falta de documentación comprobatoria por $ 337

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; consistentes en:

VI.1 Financieras:

1. Análisis de saldos acreedores (No cuantificado)
2. Ingresos sin convenio
3. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar (No cuantificado)

VI.2 Obra Pública

1. Saldos no ejercidos

VI.3 Desentralizados

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Bernardo, Dgo.

1. Erogaciones sin evidencia de su aplicación
2. Erogaciones con comprobante fiscal con datos incompletos

VI.4 Omisión de elementos en el contenido básico de la Cuenta Pública

1. No se anexaron a la cuenta pública los formatos del cierre de obra del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2012.
2. No se anexaron a la cuenta pública los formatos del cierre de obra del Fondo de Tesorería Municipal.

Se considera necesario señalar, que además de lo descrito anteriormente, de igual manera se determinaron Observaciones a la Integración de la Cuenta Pública, derivadas de errores, omisiones e inconsistencias diversas en los formatos que la integran.

VII. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 2, 4, 6 fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX y XI y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, así como

a las disposiciones señaladas en el artículo 79 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios, en concordancia con lo dispuesto por la fracción III del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, en opinión de esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, basado en la evidencia física y documental de la muestra examinada, se determinó que los Estados Financieros y demás información que integra la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012 presentada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, proporcionan en general una seguridad razonable y consecuentemente la situación financiera de la referida Administración Municipal y los resultados de las operaciones efectuadas, fueron formuladas con apego a las disposiciones legales aplicables.

La opinión antes descrita se emite exceptuando lo señalado en el apartado **VI. OBSERVACIONES**, en cuyo caso esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, acorde a lo dispuesto por el Título Cuarto de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, llevará a cabo la substanciación de los procedimientos administrativos que correspondan, de acuerdo a las Observaciones contenidas en el presente Informe de Resultados, para su seguimiento correspondiente y del cual pudieran desprenderse nuevos hallazgos.

Lo anterior significa que, no obstante que la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de **San Bernardo, Dgo.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2012, mostró aceptablemente el ejercicio de su gestión financiera pública conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables y acorde a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público), esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, una vez dictaminada la Cuenta Pública de referencia, procederá a investigar los actos u omisiones que pudieran configurar alguna irregularidad o conducta ilícita, respecto a las Observaciones contenidas en el presente Informe de Resultados y de aquellas otras que se deriven del seguimiento a las mismas y, en su caso, a iniciar el procedimiento relativo a la determinación de Responsabilidades y el fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones que procedan, con apego a la Ley de la materia.

Victoria de Durango, Dgo., Julio de 2013

VIII. ANEXOS

VIII.1 Comparativo Presupuestal de Ingresos

ANEXO 1

Cuenta	Presupuesto	Obtenido	Diferencia

IMPUESTOS	**136,000**	**157,067**	**21,067**
Predial	125,000	124,778	-222
Predial del Ejercicio	120,000	109,746	-10,254
Predial de Ejercicios Anteriores	5,000	15,032	10,032
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	10,000	31,989	21,989
Ejercicio de Actividades Mercantiles, Industriales, Agrícolas y Ganaderas	0	0	0
Diversiones y Espectáculos	1,000	0	-1,000
Actividades Comerciales y Oficios Ambulantes	0	300	300
Sobre Anuncios	0	0	0
DERECHOS	**935,469**	**800,956**	**-134,513**
Por Servicio de Rastro	1,000	2,250	1,250
Servicio de Panteones Municipales	1	0	-1
Servicio de Alineación de Predios y Fijación de Números Oficiales	0	0	0
Construcciones, Reconstrucciones, Reparaciones y Demoliciones	0	0	0
Fraccionamientos	0	0	0
Cooperación para Obras Públicas	0	0	0
Limpia y Recolección de Desechos Industriales y Comerciales	0	0	0
Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales	80,000	80,884	884
Del Ejercicio	60,000	68,484	8,484
De Ejercicios Anteriores	20,000	12,400	-7,600
Servicio de Saneamiento	0	0	0
Sobre Vehículos	0	0	0
Registro de Fierros de Herrar y Expedición de Tarjetas de Identificación	0	0	0
Certificados, Registros, Actas y Legalización	1	0	-1
Empadronamiento	0	0	0
Expedición de Licencias y Refrendos	804,465	717,822	-86,643
Expendios de Bebidas Alcohólicas	804,465	717,822	-86,643
Expedición	31,860	0	-31,860
Refrendo	772,605	717,822	-54,783

Anuncios	0	0	0
Apertura de Negocios en Horas Extraordinarias	0	0	0
Inspección y Vigilancia para la Seguridad Pública	0	0	0
Revisión, Inspección y Servicios	0	0	0
Explotación Comercial de Material de Construcción	0	0	0
Servicios Catastrales	0	0	0
Servicios de Certificaciones, Legalizaciones y Expedición de Copias Certificadas	0	0	0
Canalización de Instalaciones Subterráneas, de Casetas Telefónicas y Postes de Luz	1	0	-1
Establecimiento de Instalación de Mobiliario Urbano y Publicitario, en la Vía Pública	0	0	0
Autorización para la Colocación de Anuncios Publicitarios, en lugares distintos del propio Establecimiento Comercial, en Relación a la Contaminación Visual del Municipio	1	0	-1
Servicio Público de Iluminación	50,000	0	-50,000
Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública en aquellos lugares donde existen Aparatos Marcadores de Tiempo	0	0	0
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	**0**	**0**	**0**
Captación de Agua	0	0	0
Instalación de Tuberías de Distribución de Agua	0	0	0
Construcción o Reconstrucción de Alcantarillado, Drenaje, Desagüe, Entubamiento de Aguas de Ríos, Arroyos y Canales	0	0	0
Pavimentación de Calles y Avenidas	0	0	0
Apertura, Ampliación y Prolongación de Calles y Avenidas	0	0	0
Construcción y Reconstrucción de Banquetas	0	0	0
Instalación de Alumbrado Público	0	0	0
PRODUCTOS	**2**	**0**	**-2**
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Pertenecientes al Municipio	1	0	-1
Arrendamiento de Bienes Propiedad del Municipio	0	0	0
Establecimientos o Empresas que dependan del Municipio	0	0	0
Fianzas a Favor del Municipio	0	0	0

Créditos a Favor del Municipio	1	0	-1
Venta de Bienes Mostrencos y Abandonados	0	0	0
Venta de Objetos Recogidos por Autoridades Municipales	0	0	0
Estacionamiento de Vehículos	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	**15,004**	**5,730**	**-9,274**
Recargos	1	0	-1
Multas Municipales	**5,000**	**2,200**	-2,800
Multas por Seguridad Pública	5,000	2,200	-2,800
Multas por Seguridad Vial	0	0	0
Multas por Inspección Municipal	0	0	0
Rezago	1	0	-1
Fianzas que se hagan efectivas a favor del Municipio por Resolución firme de Autoridad competente	0	0	0
Donativos y Aportaciones	10,000	0	-10,000
Subsidios	0	0	0
Coop. del Gob. Federal, del Estado, Org. Desc. Emp.	0	0	0
Multas Federales no Fiscales	1	0	-1
No Especificados	1	3,530	3,529
PARTICIPACIONES	**7,518,323**	**7,595,168**	**76,845**
Fondo General de Participaciones	4,913,975	4,929,704	15,729
Fondo de Fomento Municipal	2,020,206	2,050,465	30,259
Impuesto Sobre Tenencias y Uso de Vehículos	4,274	28,599	24,325
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	99,411	96,748	-2,663
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	16,835	40,697	23,862
Fondo Estatal	4,520	10,895	6,375
Fondo de Fiscalización	295,595	281,001	-14,594
Impuesto Especial S/Producción y Servicios Sobre Venta de Gasolina y Diesel	149,476	143,028	-6,448
Fondo de Compensación ISAN	14,031	14,031	0
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	**4,718,155**	**4,716,153**	**-2,002**

Los que con Carácter y Excepcionalmente Decrete la H. Legislatura para el pago de Obras o Servicios Accidentales	0	0	0
Prestaciones Financieras y Obligaciones que Adquiera el Municipio para fines de Interés Público con Autorización y Aprobación de la H. Legislatura del Estado	0	0	0
Aportaciones Extraordinarias de los Gobiernos Federal y Estatal	4,718,154	4,716,153	-2,001
Aportaciones Federales Ramo 33	4,716,153	4,716,153	0
Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal	1,537,590	1,537,590	0
Fondo Estatal para la Infraestructura Social Municipal	3,178,563	3,178,563	0
Rendimientos Financieros	2,000	0	-2,000
Aportaciones del Gobierno del Estado	1	0	-1
Otros Apoyos	0	0	0
Aportaciones de Terceros	0	0	0
En Efectivo	0		0
En Especie	0	0	0
Los Adicionales Sobre Impuestos y Derechos Municipales que Decrete el Congreso para el Sostenimiento de Instituciones diversas	0	0	0
Expropiaciones	0	0	0
Otras Operaciones Extraordinarias	1	0	-1
Verificación y Cumplimiento de Obligación de pago	0	0	0
Otros Incentivos de Colaboración Administrativa	1	0	-1
Otras Operaciones Extraordinarias	0	0	0
TOTAL DE INGRESOS	**13,322,953**	**13,275,074**	**-47,879**

VIII.2 Comparativo Presupuestal de Egresos

ANEXO 2

Cuenta	Presupuesto	Ejercido	Diferencia

SERVICIOS PERSONALES	**5,101,859**	**5,101,859**	**0**
Sueldos al Personal del Municipio	4,470,989	4,470,989	0
Sueldos	4,470,989	4,470,989	0
Subsidio al Empleo	0	0	0
Bono de Puntualidad	0	0	0
Bono de Asistencia	0	0	0
Vacaciones	0	0	0
Horas Extras	0	0	0
Prima Dominical	0	0	0
Sueldos Extraordinarios	0	0	0
Compensaciones	0	0	0
Gastos de Representación	0	0	0
Prima Vacacional	0	0	0
Jubilaciones e Indemnizaciones	0	0	0
Aguinaldos	196,469	196,469	0
Pasajes y Viáticos	168,001	168,001	0
Honorarios	266,400	266,400	0
Despensa	0	0	0
Fondo de Ahorro para el Retiro	0	0	0
Sueldos Asimilables	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	**647,501**	**647,501**	**0**
Papelería y Artículos de Escritorio	41,673	41,673	0
Combustibles y Lubricantes	537,106	537,106	0
Medicinas y Materiales de Botiquín	0	0	0
Artículos de Limpieza	5,987	5,987	0
Material Eléctrico	0	0	0
Libros, Revistas y Periódicos	0	0	0
Material Deportivo	6,018	6,018	0
Material Didáctico	0	0	0
Uniformes al Personal	10,524	10,524	0
Herramientas Menores	78	78	0
Adquisición de Municiones	1,812	1,812	0
Alimentos	39,029	39,029	0

Otros Materiales y Suministros	5,274	5,274	0
SERVICIOS GENERALES	**2,533,241**	**2,561,132**	**-27,891**
Correos y Telégrafos	0	0	0
Teléfonos	62,519	62,519	0
Energía Eléctrica	218,978	218,978	0
Alumbrado Público	868,500	868,500	0
Agua Potable	0	0	0
IMSS, ISSSTE o Servicios Médicos	0	0	0
Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	2,057	2,057	0
Mantenimiento de Vehículos	149,660	149,660	0
Mantenimiento de Obras y Servicios Públicos	323,246	351,137	-27,891
Mantenimiento de Edificios	26,442	26,442	0
Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	159,251	159,251	0
Comisiones Bancarias	821	821	0
Intereses Bancarios	9,978	9,978	0
Impresiones y Reproducciones	43,734	43,734	0
Difusión e Información	79,612	79,612	0
Actividades Cívicas, Sociales y Culturales	487,856	487,856	0
Estudio e Investigación Proyectos	0	0	0
Atención a Visitantes	1,750	1,750	0
Primas y Gastos de Seguros	10,945	10,945	0
Pago de Impuestos	1,350	1,350	0
Fomento Deportivo	3,473	3,473	0
Alimentación a Presos	0	0	0
Arrendamientos y Cuotas	0	0	0
Servicio por Maquilación e Información	180	180	0
INFONAVIT, FOVISSSTE	0	0	0
Otros Servicios Generales	82,889	82,889	0
TRANSFERENCIAS DE ASISTENCIA SOCIAL	**1,786,760**	**1,786,760**	**0**
Subsidios Educacionales	86,882	86,882	0
Seguridad Social	0	0	0
Subsidios a Organizaciones	56,239	56,239	0
Subsidios al DIF	742,162	742,162	0

Donativos y Cooperaciones	798,116	798,116	0
Otros Subsidios	103,361	103,361	0
INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	**0**	**0**	**0**
Bienes Muebles	0	0	0
Adquisición de Vehículos	0	0	0
Adquisición de Muebles y Enseres	0	0	0
Adquisición de Armas	0	0	0
Adquisición de Maquinaria y Equipo	0	0	0
Adquisición Equipo de Cómputo	0	0	0
Adquisición Equipo de Comunicación	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0
Terrenos	0	0	0
Edificios	0	0	0
OBRAS PÚBLICAS	**2,083,436**	**2,778,886**	**-695,450**
Agua Potable	258,071	258,071	0
Alcantarillado	0	0	0
Drenaje y Letrinas	0	0	0
Urbanización Municipal	516,346	516,346	0
Electrificación Rural y de Colonias Pobres	709,316	709,316	0
Infraestructura Básica de Salud	2,001	0	2,001
Infraestructura Básica Educativa	0	0	0
Mejoramiento de Viviendas	0	0	0
Caminos Rurales	597,702	660,700	-62,998
Infraestructura Productiva Rural	0	0	0
Programa de Estímulos a la Educación	0	0	0
Definición y Conducción de la Planeación P/ Dsllo.	0	0	0
Otras Construcciones	0	634,453	-634,453
AMORTIZACIÓN E INTERESES DE DEUDA PÚBLICA	**1,170,155**	**1,170,155**	**0**
Amortización de Deuda Pública	1,068,304	1,068,304	0
Intereses de Deuda Pública	101,851	101,851	0

Recursos Presupuestados de menos con relación a la Ley de Ingresos	1	0	1
TOTAL DE EGRESOS	**13,322,953**	**14,046,293**	**-723,340**

Nota: "Las cifras pueden variar debido al redondeo".